



Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE ALGAIDA

4809

Exposición pública del pliego de condiciones particulares del contrato de Obra Renovación de calles de Algaida y Pina

Mediante Decreto 76 de 18 de marzo se han aprobado los pliegos de cláusulas administrativas particulares que han de regir el procedimiento negociado sin publicidad para la contratación de las obras del Proyecto de "Renovación de Calles de Algaida y Pina" y el inicio del procedimiento de adjudicación, los cuales - en cumplimiento del artículo 188.3 de la Ley 20/2006 de la CAIB - exponen al público en el perfil del contratante de la página web municipal www.ajalgaida.net durante el plazo de diez días naturales a partir del siguiente a la publicación del presente edicto en el BOIB plazo en el que podrán presentarse reclamaciones que serán resueltas por esta alcaldía.

Algaida a 18 de marzo de 2015.

el Alcalde

Francesc Miralles Mascaró

